

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2000.**

**HORA:** 20.

**PRESIDENTE:** D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

**CONCEJALES:** D. Martín ASTRAIN LAZCANO,  
D. José Ramón MORATINOS OLORÓN,  
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,  
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,  
D. José María LOPEZ MARTÍN,  
D. Carlos ECHEVERRIA LACUNZA,  
D<sup>a</sup>. Karmele BLANCO MERINO,  
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,  
D. Angel ASTIZ IGOA.

**SECRETARIO:** D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica "por la presentación de esta moción por parte de C.D.N.", y somete la propuesta a votación.

La urgencia es APROBADA por mayoría de siete votos a favor y tres en contra.

El Sr. Echeverría justifica el voto en contra de su grupo diciendo:

"Mostramos nuestra disconformidad con la forma de la convocatoria, porque por el tiempo que hubo entre la convocatoria y la celebración del Pleno podría haber sido extraordinario pero no urgente, para posibilitar la participación nuestra en la redacción del orden del día, de cara a conseguir un posible consenso entre grupos".

La Sra. Blanco justifica su voto en contra diciendo que "si se aportasen soluciones para solucionar el conflicto que padecemos sí que me parecería urgente; de hecho, a raíz del atentado del Teniente Coronel ha habido plenos y no se ha tratado...".

**SEGUNDO.** Moción del grupo municipal de C.D.N. condenando los atentados perpetrados contra el Teniente Coronel D. Pedro Antonio Blanco García, en días pasados, y contra D. Fernando Buesa y D. Jorge Díaz, perpetrado el pasado 22 de febrero.

El Sr. Presidente lee el texto de la moción que, copiado literalmente, dice así:

El grupo municipal de CDN propone al Pleno la siguiente moción:

“1º. La más firme condena a los atentados perpetrados por la banda terrorista ETA contra el Teniente Coronel D. Pedro Antonio Blanco García en los días pasados y el perpetrado ayer contra D. Fernando Buesa y D. Jorge Diez y que a los tres les costó la vida.

2º. Manifestar que nada se puede discutir y negociar con aquellos que conculcan el primer derecho fundamental y más importante de todos que es el derecho a la vida.

3º. Manifestar nuestro pésame a las familias de los fallecidos.

Fdo.: Josetxo Irigibel. Grupo Municipal de CDN.”

El Sr. Astiz propone que en el 2º punto se intercale “mientras se sigan conculcando...”, propuesta que es aceptada por los mocionantes. Y añade, el Sr. Astiz que “podríamos haber llegado a un acuerdo en estos casos varios grupos, y pediría que renunciemos a las dietas por la asistencia al Pleno de hoy”, propuesta que es recogida como 4º punto de la moción por los mocionantes.

El Sr. Presidente recoge la sugerencia del Sr. Astiz de posibilitar el acuerdo en estos casos entre varios grupos y somete a votación la propuesta, dando el siguiente resultado.

-Votos a favor, ..... SIETE

-Votos en contra, .... NINGUNO

-Abstenciones, ..... TRES.

En consecuencia, por mayoría,

#### **SE ACUERDA :**

1º. Expresar la más firme condena a los atentados perpetrados por la banda terrorista ETA contra el Teniente Coronel D. Pedro Antonio Blanco García en los días pasados y el perpetrado ayer contra D. Fernando Buesa y D. Jorge Diez y que a los tres les costó la vida.

2º. Manifestar que nada se puede discutir y negociar mientras se siga conculcando el primer derecho fundamental y más importante de todos que es el derecho a la vida.

3º. Manifestar nuestro pésame a las familias de los fallecidos.

4º. Renunciar a la dieta correspondiente a la asistencia a esta sesión, al tratarse en la misma asuntos de índole extramunicipal.

El Sr. Echeverría justifica la abstención de su grupo diciendo lo siguiente:

“Ante los hechos trágicos acaecidos en la ciudad de Gazteiz, Euskal Herritarrok quiere realizar las siguientes valoraciones:

1. Lamentamos profundamente la pérdida de las vidas de Fernando Buesa y Jorge Diez, y entendemos que estos hechos solo pueden ser entendidos desde un sentimiento de fracaso colectivo.
2. Expresamos nuestro sentimiento de conmoción y tristeza que embargan hoy al conjunto de la ciudadanía de Euskal Herria.
3. Compartimos, así mismo, hacemos nuestros los sentimientos de dolor que embargan en estos momentos a los familiares, amigos y compañeros de los fallecidos.

4. Es, sin embargo, en estos momentos de auténtica tragedia política y humana, donde se hace mas necesario que nunca apelar a la responsabilidad política de todos. Solo desde la superación de los actuales esquemas de enfrentamiento y su sustitución por esquemas de diálogo y entendimiento, podremos alcanzar un escenario de democracia y paz para nuestro país.
5. En la búsqueda de ese escenario, la izquierda abertzale reafirma su firme voluntad de construir con el conjunto de la sociedad vasca, de sus agentes sociales, políticos y sindicales, un escenario definitivo de paz y democracia para Euskal Herria”.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.